



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
A DISTANCIA**



DOCUMENTO BASE

Diciembre, 2016

ÍNDICE

1.	Antecedentes	1
2.	Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)	1
2.1	Propósito	2
2.2	Objetivos	2
2.3	Características de EMSAD	3
3	Componentes del modelo	3
3.1	Plan de estudios	3
	Mapa curricular	10
3.2	Programas de estudio	11
3.3	Planta docente	13
3.3.1	Perfil docente	14
3.4	Materiales didácticos	19
3.4.1	Materiales impresos	19
3.4.2	Material audiovisual	20
4.	Evaluación del aprendizaje	21
5.	Coordinación del servicio.	22
6.	Recursos	23
6.1	Recursos financieros	23
6.2	Recursos humanos	24
7.	Esquema de trabajo en los centros de servicios EMSAD	24
7.1	Perfiles de puesto en el modelo EMSAD	28
7.2	Infraestructura	32
8.	Perfil de ingreso y egreso	32
8.1	Perfil de ingreso	32
8.2	Perfil de egreso	34
9.	Normatividad vigente.	39
10.	Calendario	39
11.	Control escolar	40
12.	Sistema Nacional de Bachillerato	40
	Bibliografía	44

DOCUMENTO BASE

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)

1. ANTECEDENTES

El modelo de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) es un servicio educativo que inició en 1997, con la finalidad abatir el rezago y elevar el grado de escolaridad promedio de la población, buscando la equidad de oportunidades especialmente para los habitantes de poblaciones menores a 5,000 habitantes, que se encontraban en condiciones de marginación y aislamiento geográfico. En este contexto, la Secretaría de Educación Pública formó una comisión interinstitucional integrada por el Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General del Bachillerato, la entonces Unidad de Televisión Educativa (hoy Dirección General) y la Unidad de Telesecundaria, con el apoyo técnico y financiero del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), su objetivo fue diseñar un modelo educativo específico para atender las necesidades de las localidades que por sus condiciones no podían tener acceso a las formas convencionales en nivel medio superior.

2. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)

En 1997 se abrieron los primeros cinco centros EMSAD en modalidad mixta (uno en Quintana Roo, dos en Baja California Sur, uno en el Distrito Federal y uno más en Tlaxcala). Contaban con una matrícula total de 413 estudiantes. A partir de 1998 se autorizó la oferta del servicio de forma escolarizada, debido a la presión ejercida por los padres de familia quienes no veían a la modalidad

mixta como un servicio de calidad si sus hijos no asistían a la escuela en la forma tradicional.

El servicio EMSAD cuenta con 1,214 centros distribuidos en 31 Estados de la República Mexicana, con una matrícula es de 124,864 estudiantes (2015 – 2016).

2.1 Propósito

El modelo EMSAD busca ampliar la cobertura del acceso a educación media superior para la población que se encuentra en localidades de hasta 5 mil habitantes, proporcionando un bachillerato general para dotar a las y los jóvenes de las competencias educativas necesarias para integrarse al campo laboral o profesional y a su vez proporcionar una vinculación del sector productivo, empresarial, social y educativo de su región.

2.2 Objetivos

La Educación Media Superior a Distancia tiene como objetivos:

Objetivo General:

"Ofrecer una opción educativa no convencional de calidad, que fundamente su acción en el empleo de diversos medios (material impreso, videos, televisión, computadoras, audio cassettes, etcétera) y la asesoría grupal e individual."

Objetivos Específicos.

Ampliar la cobertura de atención a la demanda educativa, a fin de contribuir a:

- Brindar servicio a recién egresados de la secundaria como una alternativa más.
- Apoyar la educación del tipo medio superior a comunidades de baja densidad poblacional.

- Contribuir a elevar el nivel educativo de la población.
- Ofrecer una opción educativa de calidad que prepare para estudios superiores.
- Contribuir a la introducción de nuevas tecnologías.
- Presentar una alternativa curricular flexible.

2.3 Características de EMSAD

Las características distintivas de la modalidad son:

- Incorpora recursos tecnológicos.
- Utiliza la infraestructura ya instalada.
- Promueve el estudio independiente.
- Proporciona asesoría por campo de conocimiento.
- Se ubica en donde no existen otros servicios educativos del nivel medio superior.
- Opera con recursos humanos reducidos.
- Trasciende la relación tradicional maestro-alumno.
- Promueve el uso de distintos medios.
- La modalidad se adapta a diferentes variantes de operación (escolarizada, semiescolarizada y abierta).

3. COMPONENTES DEL MODELO

3.1 Plan de estudios

Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)

El plan de estudios que opera en los Centros EMSAD, es el que determina la Dirección General del Bachillerato, mismo que fue actualizado conforme a lo establecido en los acuerdos secretariales que fundamentan la RIEMS.

En agosto de 2009 se inició con la transición de los centros de servicios al nuevo plan de estudios con el enfoque en competencias. El Plan de estudio incorpora tres componentes de formación: componente de formación básica, propedéutica y para el trabajo.

A. Componente de Formación Básica, tiene la finalidad de brindar una formación general en lo que se ha considerado como mínimo esencial para todo bachiller a nivel nacional, es decir, aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que deben poseer para participar activamente en su formación y constructivamente en el cambio de la realidad, así como contribuir a la convivencia, comprender su medio y saber comunicarse.

El conjunto de estas asignaturas adquiere un carácter obligatorio para todas las instituciones de este nivel educativo, y se agrupan en las siguientes áreas o campos de conocimiento: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias experimentales y Ciencias sociales y humanidades.

Los campos de conocimiento de este componente se definen y configuran de la siguiente manera:

Campo de Lenguaje y Comunicación, está constituido por sistemas de signos convencionales que permiten la interacción de los seres humanos en distintos contextos, contribuyen a la estructuración del pensamiento, conforman una interpretación del universo y determinan la apropiación y construcción del conocimiento.

El campo se integra con disciplinas que abordan el estudio de sistemas lingüísticos e informáticos: el español, el inglés y la informática. Las asignaturas derivadas de esas disciplinas son: Taller de Lectura y Redacción

I y II, Literatura I y II (complementarias), Lenguaje Adicional al Español (Inglés) I a IV e Informática I y II.

Campo de Ciencias experimentales, se concibe como el desarrollo del quehacer científico, entendido éste como la actitud asumida ante el estudio de los hechos, procesos y fenómenos que ocurren en el mundo material.

El campo de las Ciencias Naturales está integrado por disciplinas que abordan el estudio de los fenómenos y procesos de la materia, dichas disciplinas son: Física, Química y Biología.

Las asignaturas derivadas de estas disciplinas son: Química I y II, Física I y II, Biología I y como materias complementarias al nivel, Biología II, Ecología y Medio Ambiente y Geografía.

Campo de Conocimiento matemático, se concibe como una ciencia formal, debido a que en su desarrollo histórico ha construido métodos, lenguajes y procedimientos sistemáticos que posibilitan la representación simbólica de los fenómenos del entorno.

Las matemáticas están presentes en todos los aspectos de la vida del hombre: en el arte, la ciencia y la cultura. Su relación con otras ciencias es de carácter teórico instrumental porque genera modelos que permiten representar la realidad.

El campo de las matemáticas está integrado por cuatro asignaturas que abordan el estudio del Álgebra, Geometría Euclidiana y Analítica, Trigonometría y Funciones.

Campo de Ciencias sociales y humanidades, se concibe como el conjunto de asignaturas humanísticas y sociales que permite al estudiante de educación media superior, comprender desde una perspectiva sistemática y rigurosa los fenómenos económicos, políticos y sociales.

Las asignaturas que lo integran son: Ética y Valores I y II, Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de México I y II, Filosofía, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea y Metodología de la Investigación; en ellas, se aborda la génesis del pensamiento científico, su fundamentación epistemológica, y el análisis de los procesos socio-históricos.

Con base en lo anterior, el componente de formación básica queda constituido por 31 asignaturas que se ubican del primero al sexto semestre, con una carga total de 114 horas y 228 créditos.

B. Componente de Formación Propedéutica, busca preparar al alumno para su continuación en estudios superiores, ya que en éste se abordan asignaturas que le permiten profundizar en aspectos particulares de las diversas disciplinas, con la intención de que adquiera los elementos necesarios que le ayuden a definir sus intereses profesionales.

Este componente se integra por asignaturas de diversos grupos disciplinarios (físico-matemático, económico-administrativo, químico-biológico y humanidades y ciencias sociales), a fin de responder a los intereses e inquietudes profesionales de las y los estudiantes. Sus objetivos son los siguientes:

- Ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en el componente de formación básica, para dar continuidad a la educación integral del educando.
- Brindar los elementos formativos necesarios que orienten al estudiante en su elección y decisión profesional.

- Ofrecer una formación propedéutica general que permita al estudiante incorporarse de manera competente a los estudios superiores u otras actividades.

A fin de conservar una formación integral que comprendiera la totalidad de áreas de conocimiento, dentro del Componente de Formación propedéutica se establecieron las asignaturas de Ciencias de la Salud I y II del Grupo Químico-Biológico; Cálculo Diferencial e Integral del Grupo Físico Matemático; Administración I y II del Grupo Económico-Administrativo y Ciencias de la Comunicación I y II del Grupo de Humanidades y Ciencias Sociales que generalmente aplican a nivel nacional, sin embargo a partir del Ciclo escolar 2010-2011 se abrió la posibilidad de que la Institución Responsable de Operar la Modalidad seleccionara las asignaturas de este componente de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Servicios siempre guardando la proporción establecida y que se menciona a continuación.

Para mantener el carácter general del bachillerato las asignaturas del campo propedéutico se eligen de, al menos, dos de los siguientes cuatro grupos disciplinarios:

I. Químico-Biológico	II. Físico-Matemático
Temas Selectos de Química I y II Temas Selectos de Biología I y II Ciencias de la Salud I y II	Temas Selectos de Física I y II Cálculo Diferencial e Integral Dibujo I y II

III. Económico - Administrativo	IV. Humanidades y Ciencias Sociales
Administración I y II Contabilidad I y II Economía I y II Matemáticas Financieras I y II Probabilidad y Estadística I y II	Sociología I y II Psicología I y II Historia del Arte I y II Etimologías Grecolatinas I y II Derecho I y II Temas Selectos de Filosofía I y II Ciencias de la Comunicación I y II

En síntesis, el componente de formación propedéutica estará constituido por 8 asignaturas (4 pares) que se cursarán en el quinto y sexto semestre, con carga de 3 horas semanales y 6 créditos cada una, lo que hace un total de 24 horas y 48 créditos.

C. Componente de Formación para el Trabajo, tiene como finalidad preparar al estudiante para desarrollar procesos de trabajo específicos, por medio de procedimientos, técnicas e instrumentos, además de generar actitudes de valoración y responsabilidad ante esta actividad, lo que le permitirá interactuar en forma útil con su entorno social y laboral.

Con el propósito de que la formación de este componente sea pertinente y flexible se incorpora el enfoque basado en normas técnicas de competencia laboral, las cuales constituyen un referente sobre los desempeños que se requieren en el ámbito laboral y permiten orientar la formación hacia el logro de los mismos.

En este sentido, la estructura de este componente se organiza en cuatro módulos ubicados del tercero al sexto semestre, con una carga de 7 horas y 14 créditos cada uno, lo que hace un total de 28 horas y 56 créditos.

Hasta el ciclo escolar 2009-2010 los centros EMSAD ofrecían de forma única en el componente de formación profesional la capacitación en Informática.

A partir de esa fecha se autorizó que las autoridades estatales ofrecieran capacitaciones distintas, previa validación de la DGB, debido a que éstos deben proporcionar la parte correspondiente a la compra y actualización permanente del equipo de cómputo necesario para poder llevar a cabo la capacitación mencionada y algunas veces no cuentan con los recursos o bien por el contexto en el que se ubica el EMSAD resulta más pertinente otra opción. Las capacitaciones distintas a la de Informática se eligen del catálogo de opciones de la DGB, o bien pueden elaborar un programa propio siempre y cuando sea revisado y autorizado por la DGB.

MAPA CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL CON UN ENFOQUE EDUCATIVO BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
MATEMÁTICAS I	5	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10				FILOSOFÍA	4	8
QUÍMICA I	5	10	QUÍMICA II	5	10	BIOLOGÍA I	4	8	BIOLOGÍA II	4	8	GEOGRAFÍA	3	6	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	6
ÉTICA Y VALORES I	3	6	ÉTICA Y VALORES II	3	6	FÍSICA I	5	10	FÍSICA II	5	10	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	3	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	6
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6	HISTORIA DE MÉXICO I	3	6	HISTORIA DE MÉXICO II	3	6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	6	* CALCULO DIFERENCIAL	3	6	* CALCULO INTEGRAL	3	6
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4	8	LITERATURA I	3	6	LITERATURA II	3	6	*CIENCIAS DE LA SALUD I	3	6	* CIENCIAS DE LA SALUD II	3	6
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	3	6	*ADMISTRACIÓN I	3	6	*ADMINISTRACIÓN II	3	6
INFORMÁTICA I	3	6	INFORMÁTICA II	3	6	** INFORMATICA	7	14	** INFORMATICA	7	14	* CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN I	3	6	* CIENCIASDE LA COMUNICACIÓN II	3	6
ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES									*** INFORMATICA	7	14	**INFORMATICA	7	14
	26	52		26	52	ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES								
							30	60		30	60	ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES		
													25	50		29	58

*FORMACIÓN PROPEDÉUTICA

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

3.2 Programas de estudio

Los programas de estudio validados cuentan con los siguientes elementos:

1. Portada: presenta datos generales de la asignatura, campo de conocimiento al que pertenece, ubicación, tiempo asignado al semestre, componente de formación al que pertenece la asignatura (básico, propedéutico, profesional) y créditos.
2. Presentación: muestra un panorama general sobre la normatividad vigente para la EMS, una descripción sobre el contenido del programa de estudio, así como la relación de la asignatura con todo el mapa curricular, permitiendo apreciar las posibilidades de inter y trans disciplinariedad.
3. Competencias genéricas: enumera las 11 competencias definidas como transversales a todas las propuestas de formación de EMS, las que forman parte del Marco Curricular Común (MCC), junto con las disciplinares básicas.
4. Competencias disciplinares: describen gráficamente la promoción del desarrollo de determinadas competencias disciplinares en bloques de aprendizaje específicos.
5. Distribución de bloques de aprendizaje: constituyen el cuerpo de cada programa de estudio. En los bloques se definen objetos de aprendizaje a partir de la interrelación de competencias disciplinares y atributos de las competencias genéricas.
 - Número de bloque: se refiere al orden que se asigna a los bloques que conforman el programa de estudio, obedece a una secuencia lógica y epistemológica de los objetos de aprendizaje considerados en cada asignatura.

- Nombre del bloque: es la denominación asignada al bloque en función de los objetos de aprendizaje.
- Tiempo del bloque: se refiere a la carga horaria para el desarrollo del bloque considerando el número total de horas de la asignatura.
- Desempeños del estudiante al concluir el bloque: logro que se espera que alcancen los estudiantes al poner en movimiento sus conocimientos, habilidades y actitudes en la realización de una actividad.
- Objeto de aprendizaje: elementos de estudio que obedecen a un orden o secuencia lógica de la asignatura y que son relevantes y pertinentes.
- Competencias a desarrollar: según el componente de formación en el que se ubique la asignatura se retoman las planteadas en los Acuerdos Secretariales de la Reforma de la EMS, sumando la especificidad que dotan los objetos de aprendizaje a trabajar en cada bloque.
- Actividades de enseñanza: conjunto de acciones significativas propuestas por el docente a fin de generar un proceso de interacción (en situaciones reales o hipotéticas) entre los objetos de aprendizaje y el alumno para el desarrollo de competencias. Éstas deben remitir a acciones que promueven la interactividad en el proceso.
- Actividades de aprendizaje: conjunto de acciones significativas que deberá llevar a cabo los alumnos en contexto de interacción (en situaciones reales o hipotéticas) con los objetos de aprendizaje para el desarrollo de competencias.

El proceso de actualización de los programas corresponde a la Dirección General del Bachillerato y no se encuentra sujeto a periodos de tiempo predeterminados, obedece a situaciones o contextos que hacen obligatoria su revisión y adecuación.

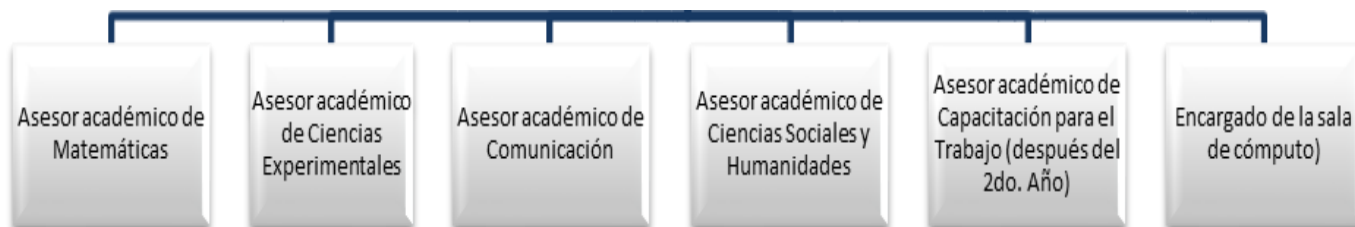
3.3 Planta docente

Cada centro EMSAD cuenta una planta de máximo ocho docentes, quienes están a cargo de la enseñanza de las y los estudiantes organizando el mapa curricular por campo disciplinar.

Los campos disciplinares son los siguientes:

- Matemáticas
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Lenguaje y comunicación

Adicionalmente completan la planta docente un asesor académico para el componente de formación profesional y un encargado de la sala de cómputo que imparte la asignatura de informática.



Es importante resaltar en el modelo EMSAD los docentes tienen la figura de “asesores” e imparten la asesoría por campo de conocimiento y no por asignatura, por lo que sus principales funciones son:

- Acompañamiento al estudiante en su trayectoria escolar
- Supervisión del desempeño académico
- Comunicación permanente entre pares, autoridades y padres de familia.

- Asesoría académica diferenciada para quienes presentan bajo rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Orientación apoyando en la toma de decisiones sobre cuestiones profesionales o académicas.

3.3.1 Perfil docente

Las características generales del docente que labora en este modelo educativo atienden a las competencias docentes que se especifican en el acuerdo Secretarial 445, son los siguientes:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.

- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
 - Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
 - Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
 - Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
 - Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

La orientación general para integrar los perfiles profesionales específicos por campo de conocimiento para la selección docente es la propuesta en el Profesiograma para el Bachillerato General, Modalidad Escolarizada, emitido por la Dirección General del Bachillerato, sin embargo la autoridad educativa estatal a través de la instancia encargada de operar el servicio en la entidad (COLBACH o CECyTE), de acuerdo a lo dispuesto en el “Convenio para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero de la Educación Media Superior a Distancia”, vigilarán que la contratación docente se realice conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

3.4 Materiales didácticos

El modelo de Educación Media Superior a Distancia se constituye como una alternativa educativa donde se combinan el uso de diferentes medios, materiales (tanto impresos como audiovisuales), textos comerciales y uso de herramientas TIC's, todos ellos bajo la asesoría del docente encargado del campo disciplinar.

3.4.1 Material impreso

Se integra de Cuadernos de Actividades de Aprendizaje y textos comerciales. Los Cuadernos son elaborados bajo la coordinación de la DGB específicamente para cada asignatura, tiene como propósito proporcionar al estudiante los elementos necesarios que le permitan:

- Identificar los contenidos a aprender y las actividades que debe realizar para construir su conocimiento.
- Reconocer su nivel de entrada al proceso para que, con base en él, identifique aquellos aspectos que requiere reforzar para construir su proceso.

- Analizar su proceso de conocimiento identificando avances, dificultades y retrocesos.

Asimismo, constituye un elemento de enlace con la asesoría y con los servicios de apoyo que le ofrece la institución.

Los Cuadernos de Actividades, presentan las actividades a desarrollar y las fuentes de consulta relacionadas con los tópicos revisados, y se compone de las siguientes secciones: ¿Qué voy a aprender?, Desarrollando competencias, ¿Qué he aprendido? y Quiero aprender más.

A lo largo del cuaderno se pueden visualizar viñetas que tienen como finalidad señalar estrategias de organización del trabajo o de evaluación.

3.4.2 Material audiovisual

El material audiovisual se integra por series audiovisuales que son transmitidas por el canal 17 de Televisión Educativa (RED Edusat). Sin embargo no siempre los horarios de transmisión coinciden con los horarios de clases o con el avance didáctico establecido en su plan de clase, por lo que pueden grabarse en el momento de transmisión y posteriormente observarse de acuerdo a los apoyos que se requieran durante las clases. Estas series también se encuentran en la página electrónica de la DGB: http://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/materiales_audiovisuales.php

El material audiovisual tienen un papel relevante como apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje puesto que, al presentar la información de manera más ágil, ilustrativa y rápida, pone al estudiante en contacto visual con un hecho o fenómeno, un método o una técnica, un proceso o un procedimiento, aspectos que difícilmente se pueden presentar en el material escrito.

Cada programa es relativamente autónomo y a la vez forma parte de una serie; el estudiante podrá ver cualquier programa de una misma asignatura, sin que

necesariamente haya visto anteriores o vea los posteriores; asimismo, podrán observarlos en diversas ocasiones dependiendo de su interés o tiempo.

Los programas de televisión cuentan con una Guía de material audiovisual, en la cual se incluyen los tópicos que se abordan en la serie, así como los propósitos generales del material, algunas recomendaciones para su uso y al final una tabla con los contenidos de cada video.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje es uno de los elementos centrales dentro de la modalidad, ya que proporciona información sobre el manejo de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas planteadas en los programas de estudio, ya sea para iniciar una nueva etapa de aprendizaje, para conducir el estudio independiente o para conocer el logro de los objetivos en los programas de estudio. La modalidad contempla los siguientes tipos de evaluación:

Evaluación diagnóstica: Proporciona información acerca de la medida en que un estudiante posee los aprendizajes previos a un proceso de enseñanza y aprendizaje, ya sea al ingresar a los cursos, al usar los materiales o durante las asesorías.

Evaluación formativa: Indica al estudiante su situación respecto a los objetivos del curso durante las distintas etapas por las que debe pasar para efectuar un determinado aprendizaje, a través de los materiales y de los instrumentos parciales que aplican los asesores de cada Centro de Servicios.

Evaluación sumativa: Determina el grado de dominio del estudiante en su área de aprendizaje al final del proceso o curso. Su finalidad es contrastar los resultados entre los diferentes centros de servicios en operación, a efecto de retroalimentar el proceso educativo. Permite otorgar una calificación que a su

vez puede ser utilizada como una acreditación del aprendizaje realizado. Ésta se lleva a cabo a través de la evaluación final que aplica la Coordinación de EMSAD al término de cada semestre.

5. COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO.

La Dirección General del Bachillerato es la responsable de la coordinación académica de la EMSAD; para su operación los CEMSAD son coordinados de manera directa por el Colegio de Bachilleres o el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, en cada entidad federativa. La creación de los CEMSAD depende de la solicitud por parte de las autoridades estatales, con la presentación de un estudio de factibilidad, el cual es dictaminado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y, en caso de resultar positivo se procede al establecimiento del Centro de Servicios amparado en el correspondiente Convenio para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero de la Educación Media Superior a Distancia

En este sentido y de acuerdo al Convenio, las Direcciones Generales del Colegio de Bachilleres y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, entre otras funciones, coordinar las normas con respecto a la inscripción, reinscripción, y evaluación del aprovechamiento escolar, así como del registro y control escolar para otorgar la certificación. Operar la educación media superior a distancia en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros; así como la acreditación y certificación correspondiente, conforme a la legislación vigente, y acorde con la normatividad emitida por la Subsecretaría de Educación Pública.

La distribución de la coordinación estatal de Colegios de Bachilleres y CECyTE es la siguiente:

CECyTE	COBACH	SEP (ESTATAL)
Aguascalientes	Baja California	Colima
Baja California Sur	Campeche	
Chihuahua	Chiapas	
Coahuila	Guerrero	
Durango	Hidalgo	
Guanajuato	Jalisco	
Guerrero	México	
Michoacán	Nayarit	
Nayarit	Morelos	
Nuevo León	Querétaro	
Oaxaca	Quintana Roo	
Puebla	San Luis Potosí	
Sonora	Sinaloa	
Tlaxcala	Tabasco	
Zacatecas	Tamaulipas	
	Veracruz	
	Yucatán	

6. RECURSOS

6.1 Recursos financieros

Para la realización y cumplimiento de las acciones educativas en los CEMSAD, el recurso presupuestal es proporcionado por la federación y la entidad, respaldado en la firma de un convenio de colaboración y coordinación para la operación de los centros educativos.

Durante el primer año de servicio de los Centros la Federación proporciona el 100% de los gastos de operación y el estado debe proporcionar los espacios físicos disponibles y provee el equipamiento mínimo indispensable. A partir del segundo año, la aportación de los gastos de operación son: 50% la Federación y 50% el Estado, de acuerdo a las estructuras y tabuladores establecidos. En el caso de los Centros de servicios estatales, los gastos de operación corren al 100% por parte del Estado.

6.2 Recursos humanos

De acuerdo a lo que se establece en el convenio de coordinación para la operación de la modalidad y, conforme a la estructura de horas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), existen tres modelos de los Centros EMSAD, cada uno de ellos, determina el rango de atención de los alumnos según el año de operación, la población media atendida, el personal, el tipo de nombramiento de éste y el número de horas por tipo de nombramiento. En este sentido, los recursos humanos, materiales y tecnológicos se determina con base en dichos modelos. Para llevar a cabo la apertura de los Centros EMSAD se toma en cuenta el número de estudiantes que se atenderán, lo cual define tanto el tipo de modelo, como la estructura con que funcionará el centro.

7. ESQUEMA DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS EMSAD

Dentro del modelo educativo EMSAD, tanto el responsable del centro de trabajo como el auxiliar tienen nombramiento directivo de tiempo completo; el encargado de la sala de cómputo y el oficial de servicio son contratados como administrativos de tiempo completo.

Como se mencionó anteriormente, existen tres esquemas de trabajo dentro del Modelo EMSAD. Los cuales se describen a continuación:

Tipos	Rango de estudiantes atendidos
Modelo "A"	De 21 a 35 estudiantes
Modelo "B"	De 36 a 50 estudiantes
Modelo "C"	De 51 a 65 estudiantes

MODELO A

MODELO "A"			
AÑO DE OPERACIÓN	1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO
RANGO DE ATENCION DE ALUMNOS	21-35	42-70	63-105
POBLACION MEDIA	28	63	88

PERSONAL POR CENTRO	TIPO DE NOMBRAMIENTO		
UN RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN ASESOR ACADEMICO DE MATEMATICAS	16 H/S/M	20 H/S/M	24 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE CIENCIAS NATURALES	16 H/S/M	20 H/S/M	24 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE LENGUAJE Y COMUNICACION	16 H/S/M	20 H/S/M	24 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE HISTORICO SOCIAL	12 H/S/M	16 H/S/M	20 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE CAPAC. PARA EL TRABAJO			24 H/S/M
TOTAL	60	76	116



Esquema Modelo A

MODELO B

MODELO "B"			
AÑO DE OPERACIÓN	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
RANGO DE ATENCION DE ALUMNOS	36-50	71-100	106-150
POBLACION MEDIA	43	93	130

PERSONAL POR CENTRO	TIPO DE NOMBRAMIENTO		
UN RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
UN ASESOR ACADEMICO DE MATEMATICAS	20 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE CIENCIAS NATURALES	20 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE LENGUAJE Y COMUNICACION	20 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE HISTORICO SOCIAL	16 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE CAPAC. PARA EL TRABAJO			28 H/S/M
TOTAL	76	96	140



Esquema Modelo B

MODELO C

MODELO "C"			
AÑO DE OPERACIÓN	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
RANGO DE ATENCION DE ALUMNOS	51-65	101-130	151-195
POBLACION MEDIA	58	123	169

PERSONAL POR CENTRO	TIPO DE NOMBRAMIENTO		
UN RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
UN OFICIAL DE SERVICIOS	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
UN ASESOR ACADEMICO DE MATEMATICAS	24 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE CIENCIAS NATURALES	24 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE LENGUAJE Y COMUNICACION	24 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE HISTORICO SOCIAL	20 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADEMICO DE CAPAC. PARA EL TRABAJO			32 H/S/M
TOTAL	92	112	160



Esquema Modelo C

7.1 Perfiles de puesto en el modelo EMSAD

A continuación se definen tanto el perfil del puesto, como sus funciones por campo disciplinar:

Nombre del puesto	Propósito del puesto	Escolaridad	Experiencia docente	Competencias requeridas	Funciones
Responsable del Centro de Servicios	Coordinar y dirigir la prestación del servicio educativo en el Centro de Servicios, conforme a las normas y lineamientos establecidos.	Licenciatura (titulado)	5 años	Sentido de responsabilidad Capacidad en la toma de decisiones Capacidad para resolver situaciones conflictivas Capacidad para relacionarse con los demás Facilidad de expresión oral y escrita Iniciativa Liderazgo Visión prospectiva Objetividad	Elaborar un programa anual de actividades. Verificar el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos académico-administrativos establecidos para el funcionamiento del Centro de Servicios. Verificar que se cumpla con los objetivos del plan y programas de estudios, así como el óptimo aprovechamiento de los materiales didácticos Impulsar, orientar y apoyar estrategias y actividades académicas que fomenten el arraigo y permanencia en el Centro y el interés de los estudiantes por concluir su formación educativa. Proporcionar información correcta y precisa cuando se lleven a cabo supervisiones por parte de la administración central. Promover y difundir, de acuerdo con los lineamientos de la institución, acciones de capacitación y actualización docente. Vigilar el buen uso y control de los documentos oficiales, así como de los instrumentos de evaluación y los procesos de acreditación y certificación, de acuerdo con la normativa vigente. Gestionar en tiempo y forma el suministro de material didáctico, equipamiento y recursos necesarios para los estudiantes. Coordinar el seguimiento académico de los estudiantes del Centro de Servicios. Apoyar en la asesoría de alguna de las asignaturas afín a su formación académica Propiciar la vinculación de los padres de familia con el Centro de Servicios, mediante diversas actividades. Fomentar la integración entre asesores y estudiantes del Centro de Servicios, a través de actividades conjuntas. Participar en actividades cívico - sociales con la comunidad.

Nombre del puesto	Propósito del puesto	Escolaridad	Experiencia docente	Competencias requeridas	Funciones
Auxiliar del responsable	Planear, coordinar y supervisar la prestación de los servicios académicos y escolares	Licenciatura (Titulado)	3 años	Sentido de responsabilidad Iniciativa y dinamismo Habilidad para motivar y dirigir personal Capacidad en la toma de decisiones Capacidad para resolver situaciones conflictivas Habilidad relacionarse con los demás Facilidad de expresión oral y escrita Liderazgo Visión prospectiva	Supervisar el proceso de control escolar, en cada una de sus etapas de registro, inscripción y acreditación. Manejar, resguardar y vigilar el buen uso de la documentación oficial y de materiales diversos del Centro de EMSAD. Difundir entre los estudiantes y asesores los recursos con que cuenta el Centro de Servicios y los procedimientos para acceder a ellos. Controlar la asistencia del personal del Centro de Servicios. Reportar las incidencias que se presentan en el Centro al Responsable del mismo. Apoyar al Responsable del Centro en las funciones que le son propias

Nombre del puesto	Propósito del puesto	Escolaridad	Experiencia docente	Competencias requeridas	Funciones
Asesor por campo de conocimiento	Aplicar los métodos y técnicas didácticas apropiadas para cumplir con los objetivos del plan y programas de estudio que se imparten en la modalidad.	Licenciatura en alguna de las especialidades afín al campo de conocimiento. (titulado)	4 semestres impartiendo clases en la educación media superior	Amplio sentido de responsabilidad, Aptitud y eficiencia en el desempeño de su función académica Habilidad para instrumentar estrategias didácticas Capacidad para orientar el proceso educativo Capacidad para motivar y dirigir grupos Facilidad de expresión oral y escrita	Promover el avance académico en las asignaturas de su campo de conocimiento de acuerdo con el Plan de Estudios Estimular el interés por las asignaturas de su campo de conocimiento y alentar la formación de intereses vocacionales Fomentar y fortalecer la capacidad de los educandos para el estudio independiente Apoyar a los educandos en el manejo de los materiales de estudio y de las tecnologías de la información y la comunicación Motivar hacia el logro de los aprendizajes de las asignaturas del campo de conocimiento a su cargo Integrar y orientar los elementos de la modalidad garantizando el uso pertinente de los materiales didácticos Elaborar planeaciones didácticas del campo de conocimiento a su cargo Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación del aprendizaje conforme a los lineamientos establecidos Realizar el seguimiento académico de los estudiantes que asesora Dar a conocer a los estudiantes el programa de la asignatura, el material didáctico y las formas de evaluación al inicio del ciclo escolar Informar a los alumnos del resultado de su aprovechamiento Participar en las reuniones de trabajo colegiado Participar en cursos, seminarios, talleres y conferencias en apoyo a la formación y actualización continua Propone estrategias de vinculación y mejoramiento de la comunidad a través de programas de acción social

Nombre del puesto	Propósito del puesto	Escolaridad	Experiencia docente	Competencias requeridas	Funciones
Responsable de la sala de cómputo	Planear, coordinar y supervisar la prestación de los servicios computacionales.	Técnico Superior Universitario o Licenciatura (Titulado)	Un año en puesto similar	Discreción en el manejo de información Capacidad de atención al público Habilidad para relacionarse con los demás Actitud de apoyo y colaboración	<p>Dar mantenimiento a los programas integrales de los sistemas de información computacional del Centro de Servicios</p> <p>Participar en los cursos de actualización, y si es el caso, como instructor de los mismos, organizados por el Responsable del Centro de Servicios.</p> <p>Asesorar y orientar tanto al personal del centro como a los estudiantes en el uso de los paquetes computacionales y del software de apoyo de la modalidad.</p> <p>Proporcionar orientación y apoyo a los estudiantes que soliciten el servicio de la sala de cómputo.</p> <p>Supervisar el buen uso, mantenimiento y conservación del material y equipo de la sala de cómputo.</p> <p>Impartir a los estudiantes la asesoría de las asignaturas de Informática.</p> <p>Elaborar planes de trabajo semestrales que apoyen las actividades de las asignaturas de todos los campos de conocimiento y someterlos a consideración del Responsable del Centro de Servicios para su aprobación.</p>

Nombre del puesto	Propósito del puesto	Competencias requeridas	Funciones
Oficial de servicios	Proporcionar los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de las aulas, instalaciones, equipo y mobiliario.	Sentido de responsabilidad Actitud de respeto Iniciativa y dinamismo Actitud de apoyo y colaboración	<p>Realizar labores de limpieza y conservación del mobiliario, equipo e instalaciones.</p> <p>Realizar labores de conservación de mobiliario y equipo e instalaciones del Centro de Servicios.</p> <p>Resguardar los materiales, mobiliario y equipo e instalaciones del Centro de Servicios.</p> <p>Efectuar las reparaciones requeridas del mobiliario y equipo e instalaciones del Centro de Servicios.</p> <p>Apoyo en la toma de inventarios físicos del Centro de Servicios.</p> <p>Demás actividades inherentes al puesto</p>

7.2 Infraestructura

Desde su creación, se señaló que el proceso educativo de EMSAD se puede realizar con la infraestructura mínima, y “aprovechar la capacidad instalada no utilizada en las instituciones que participen en el desarrollo de la modalidad y aplicando los recursos y medios pedagógicos eficaces de las modalidades alternativas existentes (telesecundaria, bachilleratos en sistemas abiertos y a distancia); bajo esa premisa, muchos de los Centros de servicios funcionan en diferentes espacios físicos como son: escuelas primarias y secundarias, casas ejidales y de cultura, presidencias municipales e instalaciones propias.

8. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

8.1 Perfil de ingreso

En términos generales, las características esperadas en el alumnado que ingresa a cursar estudios de nivel medio superior están basadas en el perfil de egreso de educación básica establecidas por la SEP, las cuales se citan en el Documento base para el Bachillerato General, emitido por la DGB, y son las siguientes:

- a) Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.
- b) Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- c) Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.

- d) Emplea los conocimientos adquiridos con el fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- e) Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.
- f) Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.
- h) Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios.
- i) Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

Aunque el perfil predominante es el de estudiantes en edad típica, por la modalidad educativa la Educación Media Superior a Distancia también puede atender a estudiantes considerados en extra edad.

8.2 Perfil de egreso

La diversidad de circunstancias no solo en el ámbito educativo que enfrenta la población de nuestro país, si bien es enriquecedora, conlleva la dificultad de establecer criterios comunes y estándares para definir un perfil del egresado de Educación Media Superior (EMS) en México. Por ello, la Reforma de la EMS constituye el perfil de egreso en base a las Competencias Genéricas y sus atributos establecidos en el Acuerdo 444, los cuales se enuncian a continuación:

Se autodetermina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
 - Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
 - Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
 - Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
 - Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
 - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
 - Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
 - Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.

- Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
 - Participa en prácticas relacionadas con el arte.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
 - Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
 - Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y se comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
 - Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
 - Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
 - Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. – Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

- Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. – Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad.

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en
- los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

9. NORMATIVIDAD VIGENTE.

La inscripción, acreditación y certificación de la modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), se sujeta a la normatividad establecida por la institución responsable de ofrecer el servicio en la entidad federativa, esto es, Colegio de Bachilleres o CECyTE. Por otra parte, a partir del ciclo escolar 2008-2009 la Subsecretaría de Educación Media Superior establece las “Normas de control escolar de planteles de la DGB, DGECYTM, DGETA, DGETI, CECyTES, COLBACH MÉXICO, CONALEP E INCORPORADOS” mismas que operan para los Centros de servicios EMSAD.

10. CALENDARIO

Al respecto la Ley General de Educación, capítulo segundo, artículo 13, numeral III, prevé que las autoridades educativas locales podrán ajustar el calendario escolar respecto de lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, cuando ello resulte necesario en atención a requerimientos específicos de las propias entidades federativas.

Por otro lado, de acuerdo a las Normas de Control Escolar de la Dirección General del Bachillerato, se establece en el Capítulo II, Norma 2.1 relativo a la Calendarización, que en la elaboración del calendario escolar deberán considerarse, cuando menos, los siguientes aspectos:

- a) Planeación institucional
- b) Inicio y fin del periodo escolar
- c) Periodo de inscripción y reinscripción de alumnos
- d) Periodo de acreditación ordinaria.
- e) Periodo de acreditación extraordinaria
- f) Días de suspensión de clases oficiales
- g) Periodos vacacionales

- h) Periodo de entrega de certificados de terminación de estudios
- i) Para mayor referencia se puede consultar el calendario escolar oficial de la Dirección General del Bachillerato en la página de internet.
<http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/calendario-de-actividades-academicas.php>

11. CONTROL ESCOLAR

Los procesos de control escolar: inscripción, reinscripción, documentación de la trayectoria escolar de los estudiantes, la acreditación y certificación de estudios se llevarán a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos por los sistemas educativos estatales.

12. SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su eje 3, se establece la necesidad de lograr la igualdad de oportunidades con el fin de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes y mejorar el nivel de logro educativo, de forma que cuenten con los medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Se propuso como estrategia la necesidad de alcanzar los acuerdos indispensables entre los distintos subsistemas y con las instituciones de educación con la finalidad de integrar un Sistema Nacional de Bachillerato, en un marco de respeto a la diversidad, que permitiera lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas y contar con una certificación nacional de educación media superior. Es decir, al terminar la Educación Media Superior (EMS), todos los egresados, independientemente de la particular forma de organización curricular de cada

institución, deben compartir una serie de Competencias, las cuales están organizadas en un Marco Curricular Común (MCC) que incluye Competencias Genéricas, Disciplinarias y Profesionales.

De esta forma considerando lo que establece la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como rezago o marginación social alta, media y baja, y conforme a la Ley General de Educación, Capítulo IV, Secc. I, Art. 46, se observó que resultaba relevante de establecer criterios mínimos, para el ingreso al SNB de aquellos modelos educativos alternos que se encuentran en el centro de la política pública orientada a alcanzar una cobertura del 80% en el tipo educativo medio superior en el año 2018. Esto incluye a los servicios educativos que se ubican en comunidades con una población menor a 5,000 habitantes; es decir, los que se encuentran en localidades de marginación alta y media y no exceden de los 300 estudiantes.

Se hallan dentro de esta definición, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), los Telebachilleratos comunitarios, los Centros de educación media superior a distancia (CEMSAD), el Bachillerato intercultural y algunos Telebachilleratos estatales. Estos servicios educativos no se encuentran en condiciones de habilitar un centro educativo convencionalmente entendido como de corte general o tradicional.

Por lo que fue necesario definir los componentes mínimos requeridos para que estos servicios puedan operar y tengan el trazo básico que marque lo que se considerará su ruta de calidad., logrando así su ingreso al SNB.

Según el numeral 14 de los acuerdos tomados por el Comité Directivo del SNB en su sesión del 25 de octubre de 2015, la evaluación de estos servicios educativos alternos les permitirá su ingreso al SNB en el nivel IV mediante una evaluación documental, o bien al nivel III, mediante una evaluación *in situ*, pudiendo

mantenerse en este último nivel todas las veces que busquen refrendarlo. Cabe mencionar que, para evitar cualquier tipo de distorsión o comparaciones innecesarias, el nivel que se les otorgará a los centros educativos pertenecientes a este tipo de servicios será el de IV alternativo o III alternativo (IVa IIIa), lo que los identificará con la especificidad necesaria del caso. La solicitud de avance a niveles subsiguientes ocurrirá únicamente en el escenario en el que se esté efectuando la conversión a un plantel que ofrezca el enfoque de bachillerato general o tecnológico, lo que los sujetará a la aplicación de los estándares, indicadores y referentes utilizados en la evaluación de estos últimos.

Los requisitos establecidos, y acordados en el Convenio de coordinación, con el fin de que los planteles antes mencionados ingresen en el SNB son los siguientes:

- I. Adopción del Marco Curricular Común, y consecuentemente, la instauración de mecanismos para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y el logro de las competencias genéricas y disciplinares básicas, así como la inclusión de las competencias disciplinares extendidas y profesionales que correspondan a sus planes de estudio.
- II. La existencia de una planta directiva y docente suficiente y con las competencias que la SEP ha determinado en el marco de la Reforma de la Educación Media Superior y del Sistema Nacional de Bachillerato.
- III. Las instalaciones y su equipamiento adecuados para los servicios que se ofrezcan.
- IV. Los requisitos aplicables en función de la modalidad educativa en la que se imparta el servicio.
- V. La generación de espacios de orientación y tutoría para la atención de las necesidades de los alumnos.
- VI. La participación en los procesos de evaluación que determine la SEP.

- VII. La operación de la gestión escolar con base en el establecimiento de metas, objetivos, priorización, transparencia y planes de mejora continua del Sistema nacional de Bachillerato.
- VIII. La adopción del sistema de control escolar del Sistema Nacional de Bachillerato.
- IX. El facilitar el tránsito de los alumnos de tal manera que sólo esté condicionado a la disponibilidad de espacios en los planteles.
- X. La expedición de una certificación complementaria a la conclusión de los estudios en el Sistema Nacional de Bachillerato.

En el cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 14 del CD del SNB y en el Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato, para diciembre de 2016, cuentan con un pronunciamiento favorable 86 centros EMSAD.

Bibliografía.

Diario Oficial de la Federación (2014). Ley General de Educación, 12 de diciembre de 2014. México.

Diario Oficial de la Federación. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 20 de mayo de 2013.

Diario Oficial de la Federación. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. 13 de diciembre de 2013. México.

Diario Oficial de la Federación. (2012). Acuerdo Secretarial 656, 20 de noviembre de 2012. México.

Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo Secretarial 442, 26 de septiembre de 2008. México

Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo Secretarial 447, 29 de octubre de 2008. México.

Diario Oficial de la Federación. (1982). Acuerdo Secretarial 71, 28 de mayo de 1982. México.

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

CARLOS SANTOS ANCIRA
Director General del Bachillerato

MARTHA ELBA MADERO ESTRADA
Directora de Coordinación Académica

José María Rico No. 221, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México